



ISSN 1850-2512 (impreso)
ISSN 1850-2547 (en línea)

UNIVERSIDAD DE BELGRANO

Documentos de Trabajo

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Propuesta para la puesta en valor y
rehabilitación de la confitería del Molino

N° 272

Agustina Galli

Departamento de Investigaciones
Julio 2011

Universidad de Belgrano
Zabala 1837 (C1426DQ6)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel.: 011-4788-5400 int. 2533
e-mail: invest@ub.edu.ar
url: <http://www.ub.edu.ar/investigaciones>

Índice

Introducción	5
El rol de los cafés porteños en el bicentenario.....	5
Algunas confiterías restauradas	7
La confitería del Molino	9
Su Arquitecto	9
Ficha técnica.....	9
Su historia.....	9
Su cierre	11
Estado de Conservación.....	11
Propuesta para su reapertura.....	13
Reflexiones finales	15
Bibliografía	16
Anexos	17

Palabras clave: CONFITERÍA - MOLINO - PATRIMONIO - RESTAURACIÓN - GIANOTTI - PROPUESTA

Introducción

Las confiterías, bares y cafés de principios de 1900 son testigos de un momento clave: el Centenario de la Nación Argentina. Habiéndose cumplido 200 años de la revolución y posterior Independencia argentina parece pertinente realizar una investigación acerca de sus roles en la actualidad y de su estado de conservación como testigos del bicentenario.

En la presente investigación pretendemos determinar las causas de por qué la confitería del Molino merece ser restaurada y rehabilitada en sus funciones. Propondremos un análisis sobre el rol de los bares, cafés y confiterías históricos de la ciudad de Buenos Aires haciendo mención de aquellos que han sido ya restaurados y han reabierto sus puertas al público estudiando la importancia que tienen en nuestro sentir porteño.

Luego estudiaremos en particular un caso, la Confitería del Molino, situada en la emblemática esquina de avenida Callao y Rivadavia, construida por el arquitecto italiano Francisco Gianotti. Dentro del análisis del caso haremos una revisión histórica, denotando las principales atracciones de su arquitectura y estructura ya que su técnica constructiva fue innovadora para la época. Luego veremos la importancia que tuvo para la política y la sociedad del siglo XX enunciando también los motivos de su cierre.

En la actualidad existen quienes, políticos y privados, intentan sin éxito, realizar inversiones para restaurar la confitería. El tema se ha tratado en el Congreso Nacional y genera un polémico debate: ¿Por qué motivo sería importante restaurar esta confitería? ¿A qué costo?

En este trabajo intentaremos determinar los motivos por los cuales es necesario frenar el deterioro y tomar decisiones que busquen su restauración y puesta en valor. No debemos permitir que una de las confiterías más notables de nuestra historia se derrumbe sin realizar ninguna acción para detenerlo. Nos proponemos elaborar una propuesta para su reapertura, conservando los elementos únicos que la componen, de suma importancia para el patrimonio arquitectónico pero a la vez integrando nuevas funciones para atraer al mercado actual.

Como objetivos de esta investigación nos proponemos concientizar a los ciudadanos de la importancia de la Confitería del Molino como hito histórico y arquitectónico, testigo de un siglo de historia de la Nación Argentina y en particular devolver a la confitería el lugar que le corresponde, un lugar de encuentro con identidad y dignidad histórica.

Como antecedentes de investigación nos basaremos en el libro realizado por la Secretaría de Cultura sobre "Restauración y puesta en valor de cafés bares notables de Buenos Aires. Intervenciones 2002 – 2004" para el análisis de las confiterías ya restauradas y también en el decreto 1110/97 de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y en la Guía Patrimonio Cultural de Buenos Aires realizada por la Dirección General de Patrimonio. Para el caso de estudio en particular trabajaremos sobre la bibliografía propuesta por el CEDODAL (Centro de Documentación de Arquitectura Latinoamericana) sobre el Arq. Gianotti y su obra y sobre los italianos en la Argentina, como así también en artículos periodísticos.

El rol de los cafés porteños en el bicentenario

Los bares y cafés ocupan un lugar muy significativo en el día a día de nuestra sociedad porteña. Recurrimos a ellos ya sea para una pausa breve en el trajín cotidiano o para relajarnos o encontrarnos con amigos y también para reuniones de negocios. Algunos de ellos tienen historia propia, testigos de los cambios que sufre el país a través del tiempo, presentes por muchas décadas en la vida de la nación. Es por este motivo que son merecedores de un trato especial, de forma que los ciudadanos y el gobierno los protejamos para conservar esa identidad.

Hacia el año 2005 la Secretaría de Cultura del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires elaboró una publicación en la que se enunciaban diversos casos de bares, cafés y confiterías que fueron interveni-

das en acuerdos entre el GCBA y los mismos propietarios, algunos ejemplos para mencionar son los 36 billares, la London City o Clásica y Moderna, donde además de las intervenciones de restauración se elaboraron propuestas de utilización para eventos como recitales y conciertos en los que buscaron acercar a la gente a estos bares, como expresa la publicación mencionada “desmitificarlos como lugares vinculados al pasado, redescubrir el mármol y entenderlo como un sitio vivo, dinámico, joven.” (Secretaría de Cultura , 2005: 6- 7).

La conservación y restauración de inmuebles tiene un lugar en la mesa de discusión desde hace ya muchos años, pero en particular el tema de los bares fue sancionado por el GCBA a través de la ley 35 de Bares Notables, que enuncia en su artículo 1 “la creación de la comisión de protección y promoción de los cafés, bares, billares y confiterías notables de Buenos Aires y en su artículo 2 que destaca “ Se considerará como notable (...) aquel bar, billar o confitería relacionados con actividades culturales de significación, aquel cuya antigüedad, diseño arquitectónico o relevancia local le otorguen un valor propio” (Legislatura de la CABA, ley N° 35 de junio de 1998).

En cada una de las intervenciones de restauración, sea cual fuere su tipología, se parte de la premisa de que tanto el edificio como su equipamiento deben conservar la identidad de los materiales, forma, diseño y proporciones. Esto es lo que se requiere para ser, según la Carta de Nara de 1994, una intervención auténtica.

Los puntos tomados en cuenta por la Secretaría para seleccionar el inmueble en donde se realizarían las intervenciones y que deberíamos considerar en una propuesta para la puesta en valor de la Confitería del Molino fueron los siguientes:

- Que las intervenciones sean las mínimas
 - Respeto a la autenticidad de cada una de las piezas componentes
 - Registro de los elementos nuevos
 - Compatibilidad de las piezas repuestas con las piezas originales
 - Reversibilidad en la intervención
- (Secretaría de Cultura , 2005: 10,12)

Algunas confiterías restauradas

La factibilidad de restaurar la Confitería del Molino puede ser mejor comprendida si enunciamos algunas de las confiterías y bares que fueron intervenidos y que cambiaron su historia, pasando de un desenlace cuasi trágico como un potencial cierre a ocupar un lugar en la ciudad nuevamente como lo habían hecho en algún momento de su historia. A continuación algunos ejemplos:

El Querandí: Fundado en 1920. Estilo Art Decó. Cerró sus puertas en 1980 pero luego de 2 años fue declarado Monumento Histórico Nacional y fue restaurado por el Museo de la Ciudad, reabriendo sus puertas en 1992.



Fuente: www.querandi.com.ar

Las Violetas: Creada en 1884, el actual edificio se construyó hacia el 1920. Restaurada en 2001.



Fuente: www.lasvioletas.com

El Tortoni: Inaugurado en su actual ubicación en 1893.



Fuente: www.cafetortoni.com.ar

Café Los Angelitos: Inaugurado en 1890, con el nombre de Bar Rivadavia. Cerró sus puertas en 1992 y en el 2007 abrió restaurado.



Fuente: www.cafedelosangelitos.com

Otros ejemplos son los realizados por la Secretaría de Cultura entre los años 2002 y 2004, entre ellos se encuentran: el Bar Hermanos Cao, Bar Oviedo, Bar Seddon, Británico, Café García, Confitería Ideal, El Gato Negro, El Progreso, La Coruña, La Embajada, Miramar, 12 de Octubre y 36 Billares, cada uno de ellos con una intervención que varía desde cosas pequeñas a estructurales.

La confitería del Molino

Su Arquitecto

Francisco Gianotti, hijo de Bernardina Mónaco y Luigi Gianotti, nació en Lanzo Torinese, en la provincia de Turín, Italia en el año 1881. Estudió en la Academia de Arquitectura y Bellas artes de Turín. Su profesor y Maestro fue el arquitecto Alfredo Melani. En 1909 llegó a Buenos Aires, en donde realizó múltiples obras hasta 1959. Falleció en 1967. Su obra es poco mencionada en la bibliografía especializada, generalmente vinculándolo con Virginio Colombo y Mario Palanti, arquitectos antiacadémicos italianos contemporáneos. Sus principales obras fueron la Galería Güemes y la Confitería del Molino.

Ficha técnica

Nombre	CONFITERÍA DEL MOLINO
Ubicación	Av. Rivadavia 1815, Esquina Callao
Año de inauguración	1916
Nombre de la obra	La Nueva Confitería del Molino
Superficie del terreno	890 m ²
Superficie edificada	5900 m ²
Usos	Fábrica de pastelería y confitería/ Salones de confitería/ departamentos para la renta en pisos superiores
Catalogación del GCBA, CPU APH	Monumento Histórico Nacional, decreto 1110/97 del Poder Ejecutivo Nacional
Cierre	23 de Febrero de 1997

Su historia

“La Confitería del Molino fue fundada en 1868 por Constantino Rossi y Gaetano Brenna; estuvo en la esquina de Rivadavia y Rodríguez Peña hasta fines del siglo XIX, cuando se trasladó a su ubicación actual, Rivadavia y Callao.

La Confitería del Molino se encuentra ubicada en la esquina de la plaza de los dos congresos, en Callao y Rivadavia. Tiene una superficie de 6000 m² de construcción aproximadamente. Fue realizada simultáneamente la construcción de la otra gran obra del arquitecto Gianotti, la Galería Güemes.

Esta obra fue un desafío para el arquitecto, su proyecto se basó en una filosofía del pensamiento moderno: “Atender las necesidades programáticas de uso y de presencia comercial del edificio, insertándolo en el contexto urbano de manera contundente y materializándolo tanto con los últimos recursos

técnicos constructivos disponibles como los materiales locales e importados de mejor calidad y diseño.” (CEDODAL(2000): 67)

La obra fue encargada por el propietario Cayetano Brenna. Él pidió que la misma se llevara a cabo sin alterar el normal funcionamiento del local de la planta baja. Se realizaron 3 actividades contemporáneamente, la ampliación del edificio activo, la remodelación de otro piso y la construcción de un tercero.

A nivel funcional, el proyecto requería la ampliación de la confitería ubicada en la planta baja, con un crecimiento en altura y una readaptación de las actividades.

A nivel morfológico, el principal tema a resolver era el remate del edificio en la avenida de Mayo, ya que el ícono identificativo de la confitería desde sus orígenes era el molino.

En cuanto a la distribución interior, contemplaba un salón para la confitería en la planta baja, dos salones de fiestas, el “salón Gran Molino” y “Salón Versailles” en el primer piso, una fabrica de masas y ocho departamentos de vivienda para alquiler.

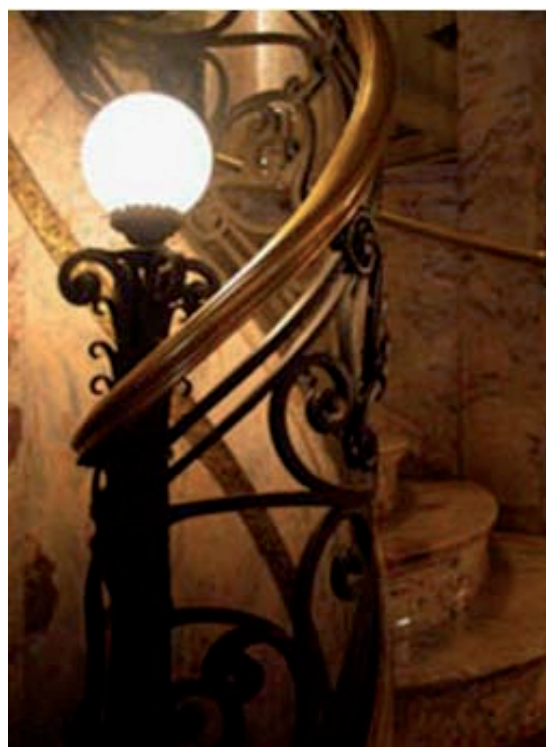
Esta obra, junto con la Galería Güemes, fue en las primeras en las que se utilizó la tecnología del hormigón armado con encofrados y pretensados prefabricados en Buenos Aires.

En ella se llevan a cabo soluciones inéditas en todo el edificio, usando el policromismo empleado en los vitraux y en otras partes del mismo, como incrustaciones de mosaicos en los fondos de las lucarnas, venecitas al oro en el remate del minarete y bronceería y herrería ornamental para vidrieras y equipamientos para los que contaba con la ayuda de su hermano Bautista que desde Milán se los fabricaba especialmente según el diseño de Gianotti. (CEDODAL(2000):72)

La confitería fue testigo de momentos puntuales en la historia de la nación. En el año 1930 fue víctima de una insurrección militar en la que la policía entró con sus caballos a la misma y cuyas marcas todavía se evidencian en los mármoles del salón.



Fuente: arcondelrecuerdo.com.a



Fuente: flickr.com



Fuente: petitcheff.es



Fuente: estiloldigital.com.ar

Su cierre

El 23 de febrero de 1997 la confitería cerró sus puertas por vacaciones. Hasta el día de hoy no ha reabierto, a pesar de haber pasado ya 14 años. Las causales son varias, transformaciones económicas, cambios sociales y políticos, como establecieron los arquitectos Conde y Cristofani en su investigación, mala administración, etc.

Estado de Conservación

Día tras día el deterioro de la confitería aumenta. Ornamentos y estatuas que se pierden, vitraux que se rompen debido a la falta de mantenimiento. Todo esto hace que a la hora de decidir restaurarla, si es que sucede, los costos serán aún mayores.

La Subsecretaría de Emergencias tuvo que intervenir para apuntalar partes inestables y retirar otras flojas para evitar que además fuese peligroso para los transeúntes.



Fuente: gabicerruti.com



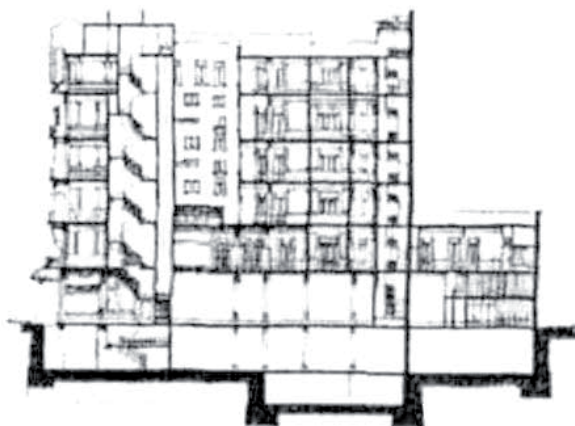
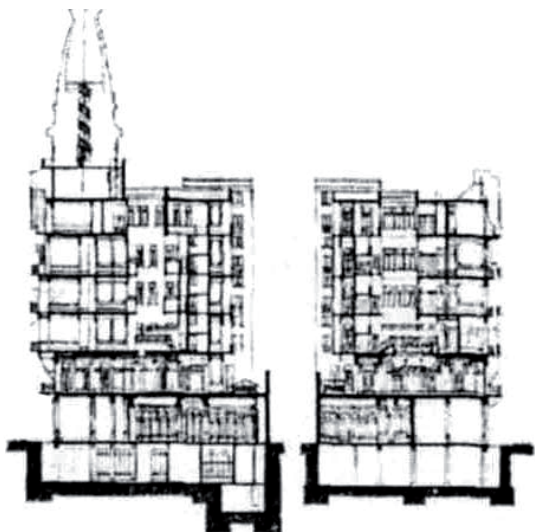
Fuente: argentina-taxis.blogspot.com



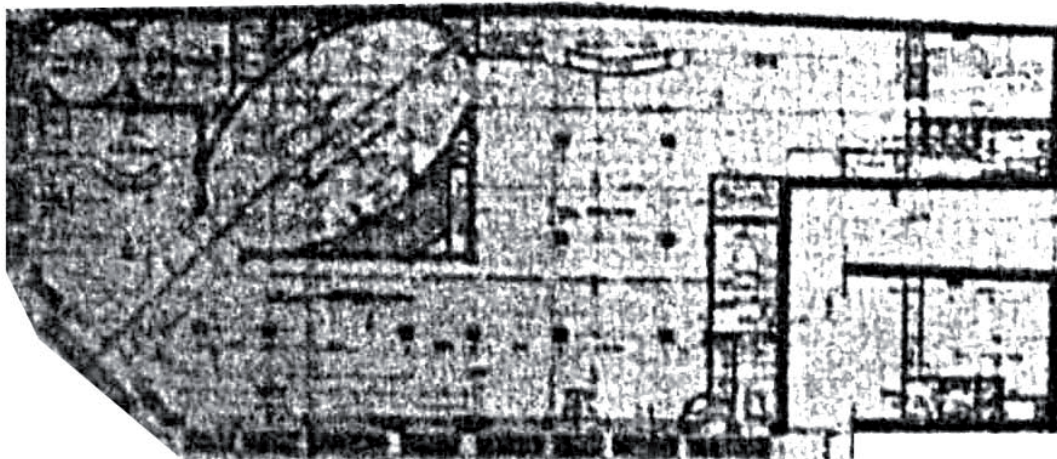
Fuente: flickr.com

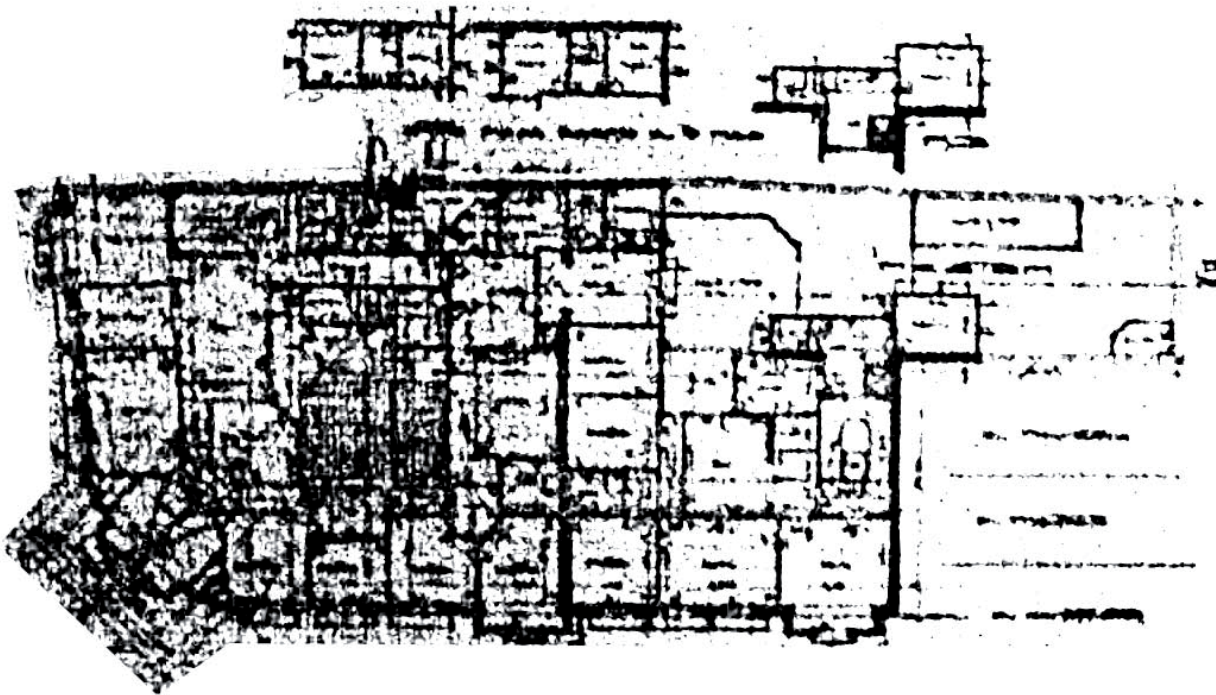


Fuente: gomezcoronado.com.ar



Secciones y plantas de la confitería. Fuente: CEDODAL





Propuesta para su reapertura

El objetivo principal de este documento de trabajo es realizar propuestas para la puesta en valor de la Confitería del Molino. Para ello será necesario realizar una intervención de restauración en la que se respeten sus componentes únicos y valiosos a nivel arquitectónico.

Hemos mencionado en la breve descripción de la obra los detalles de ornamentación, las técnicas estructurales utilizadas, por lo que entendemos son elementos que frente a una restauración deben ser conservados, no alterando la estructura ni la división de los espacios interiores ni tampoco reemplazando elementos ornamentales sino respetando la autenticidad de los mismos. Las intervenciones a realizarse deberán ser compatibles con lo existente.

El trabajo de restauración debe ir acompañado de una propuesta para la re apertura de la Confitería del Molino.

Como primer acercamiento al tema se pensó en realizar un espacio que sea utilizado por los habitantes de la ciudad y por los turistas como lugar de encuentro, con identidad y dignidad histórica.

Observando lo realizado en otros cafés y bares notables, se presenta la idea de transformar la confitería en una vía hacia el mundo de la tecnología, ofreciendo, por ejemplo a los usuarios acceso a internet sin costo, etc.

Otra idea que resulta interesante es la creación de un centro de ideas y debate, de propuestas que favorezcan al crecimiento cultural, desarrollando un sector de la confitería como centro cultural, promocionando eventos, presentaciones de libros, muestras artísticas, conciertos, shows de tango u otras actividades culturales de interés del porteño y del turista. Se podría incluir en sus salones un recorrido fotográfico con imágenes históricas de la confitería y sus alrededores y una librería donde poder adquirir productos que la rememoren.

En cuanto al aspecto gastronómico, se propone activar la producción y comercialización de panadería y productos de confitería típicos, por los que en sus orígenes fue famosa.

Como promoción, se desarrollaría el sitio web de la misma, donde se lea su historia, imágenes de su época de gloria, artículos publicados sobre ella, etc.

También se podría crear una publicación estilo magazine de tirada mensual en donde se enumeren las actividades desarrolladas y a llevarse a cabo en ese período.

La parte más compleja de esta propuesta, pero que tal vez resulte la más interesante y desafiante es transmitir estas ideas a entidades ítales argentinas, sugiriéndoles realizar los trabajos enumerados anteriormente de manera conjunta, ofreciéndoles a cambio de su contribución económica la opción de generar un hotel y oficinas en las plantas superiores, en las que puedan desarrollar sus actividades. De esta manera, el resultado final sería beneficioso para todos: para los habitantes, porque podrían disfrutar nuevamente de un espacio que formó parte de su historia, para el comitente, que hoy por hoy no cuenta con fondos ni propuestas que le resulten atractivas y así lograría re abrir las puertas y poder manejar nuevamente su negocio casi sin realizar inversiones y para las empresas involucradas, que obtendrían un espacio nuevo donde desarrollar sus actividades y el reconocimiento y agradecimiento de los habitantes y turistas por haber devuelto a la ciudad un espacio único.

Reflexiones finales

Luego de realizar el presente documento de trabajo, podemos enumerar algunas conclusiones acerca de la Confitería del Molino, su historia y presente.

Hemos demostrado el rol importante que tuvo en la historia de nuestra ciudad.

Situada en una esquina protagónica, albergó en sus mesas a personajes notables del ámbito político y cultural. Como otras confiterías y bares notables, entendemos que forma parte del sentir porteño, como también turístico. Está dentro de los recorridos propuestos por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tiene una de las tantas cúpulas que se imponen en el sky line de la avenida de Mayo, con su acento art Nouveau y sus características aspas del molino.

Sus ornamentos y arquitectura, y estructura son testigos de una parte de la historia. Son además únicos, pensados y fabricados especialmente para ella.

El estado de conservación en el que se encuentra es necesario revertirlo con urgencia, antes de perder esas piezas especiales y con ellas parte de la esencia del espacio generado por Gianotti.

Es importante también que los ciudadanos entiendan la importancia que tienen estos tipos de construcciones; que no deben ser pensados como terrenos interesantes para invertir, demoler y construir nuevas obras, sino que debemos respetar nuestra historia y cuidarla.

Esperamos que la propuesta que acercamos en este documento pueda ser de interés y llevada a cabo, ya que el costo sería alto pero estaría repartido entre distintas entidades y el mismo gobierno, haciendo así que la suma que cada una de ellas deba aportar sea menor y el beneficio sea grande para todos: Devolver a la Ciudad un ícono de la arquitectura del 1900 y un testigo de nuestra historia.

Bibliografía

- Caride, H. E. (1997) “Francisco Gianotti: la vanguardia en la mansarda” en Cuadernos de historia número 8.
- CEDODAL (2000) “Francisco Gianotti. Del Art Nouveau al Racionalismo en la Argentina” Buenos Aires. Fundación Cedodal
- Decreto 1110/97, en la página web de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos
- Nani A. Incollá (Idea, Coordinación General y Dirección Editorial) (2003). Guía Patrimonio Cultural de Buenos Aires. Dirección General de Patrimonio. ISBN 987-1037-33-3.
- Secretaria de Cultura (2005) “Restauración y puesta en valor de cafés bares notables de Buenos Aires. Intervenciones 2002 – 2004”.

Artículos periodísticos

- La Nación, 10 de enero de 2001
- La Nación, 16 de agosto de 2003
- La Nación, 14 de febrero de 2004
- La Nación, 8 de diciembre de 2004
- La Nación, 15 de diciembre de 2004
- La Nación 23 de junio de 2006

Sitios web consultados

- <http://www.almargen.com.ar/sitio/seccion/turismo/cafes2/>
- http://1999.arqa.com/informa/spy_moli.htm
- http://www.buenosaires.gov.ar/areas/cultura/patrimonio_instituto_historico/patrimonio/glosario.php#f
- <http://www.clarin.com/diario/2009/05/20/um/m-01921927.htm>
- http://es.wikipedia.org/wiki/Confiter%C3%ADa_del_Molino

Anexos

“**Poner en valor un bien histórico o artístico** equivale a habilitarlo de las condiciones objetivas y ambientales que, sin desvirtuar su naturaleza, resalten sus características y permitan su óptimo aprovechamiento. (...) en otras palabras, se trata de incorporar a un potencial económico, un valor actual, de poner en productividad una riqueza inexplorada mediante un proceso de revalorización que lejos de mermar su significación puramente histórica o artística la acrecienta, pasándola del dominio exclusivo de minorías eruditas al conocimiento y disfrute de las mayorías populares” NORMAS DE QUITO 1967

“Se entiende por **restauración** cualquier intervención destinada a mantener en eficiencia, facilitar la lectura y transmitir íntegramente al futuro las obras y objetos de valor patrimonial” CARTA DEL RESTAURO 1972

BARES NOTABLES

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1º - Créase la Comisión de Protección y Promoción de los Cafés, Bares, Billares y Confiterías Notables de la Ciudad de Buenos Aires, la que estará integrada por:

Cuatro (4) representantes del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, incluyendo al Secretario de Cultura y al Director de Turismo del mismo.

Seis (6) representantes de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, incluyendo a los Presidentes de las Comisiones de Cultura y Comunicación Social y de Desarrollo Económico, Empleo y Mercosur de dicho Cuerpo.

Un representante del Consejo Asesor del Área de Protección Histórica.

Un representante de la Comisión para la preservación del patrimonio histórico cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

Tres representantes de organizaciones empresariales vinculadas al sector específico y/o al sector de turismo, hoteles.

Artículo 2º - Se considerará como notable, en lo que se refiere a esta Ley, aquel bar, billar ó confitería relacionado con hechos ó actividades culturales de significación; aquel cuya antigüedad, diseño arquitectónico o relevancia local le otorguen un valor propio.

Artículo 3º - El Secretario de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, dispondrá de un plazo de treinta (30) días a partir de la promulgación de la presente, para convocar a la reunión constitutiva de la Comisión. Una vez constituida, esta dará su propio reglamento interno y forma de funcionamiento.

Artículo 4º - Los tres (3) representantes de sectores empresariales serán designados por la Secretaría de Cultura cada doce meses.

Artículo 5º - Todos los integrantes de la Comisión se desempeñaran “ad honorem”.

Artículo 6º - Serán objetivos permanentes de la Comisión:

1. La elaboración y actualización de un catálogo de cafés, bares, billares y Confiterías notables en el ámbito de la ciudad y su difusión en los centros de actividad turística.
2. Consensuar y proponer para los bienes que se incorporen a dicho catálogo proyectos de conservación, rehabilitación o cuando correspondan restauración edilicia y mobiliaria con asesoramiento técnico especializado del G.C.B.A u otra institución.
3. Promover la participación de los locales catalogados en la actividad cultural y turística de la ciudad, impulsando en estos actividades artísticas acorde a sus características.

Artículo 7º - Los objetivos permanentes establecidos en el artículo anterior serán instrumentados propiciando la conservación de diseños y materiales en lo edilicio y mobiliario, sin que se modifiquen o reemplacen las relaciones sociales preexistentes que se desarrollaran en dichos locales.

Artículo 8º - La Comisión presentará a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un programa anual de actividades en el que incluirá la planificación de sus actividades, metas y proyecto de inversiones, la que deberá considerarlo en un plazo no superior a los 30 (treinta) días de recibido.

Posteriormente dará traslado al Poder Ejecutivo para que proceda a su inclusión en el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos.

Una vez constituida, la Comisión dispondrá de un plazo de 30 (treinta) días para presentar el programa anual de actividades.

Artículo 9º - Comuníquese, etc.